

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1983.-

Visto el presente expediente N° 344.463/83 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual la firma "BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.", contratista de la obra Tribunales Federales de Córdoba, solicita actualización e intereses por mora en el pago de los / certificados obrantes a fs. 1/9, teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Arquitectura, el estudio practicado por la citada Subsecretaría y lo establecido en la Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar a la firma "BENITO ROGGIO E HIJOS S.A." la suma de PESOS ARGENTINOS TRES MILLONES SETECIENTOS / CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$a. 3.759.529,86.-), en concepto de / actualización e intereses por mora en el pago de los certificados de referencia.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta / "Plan de Trabajos Públicos (Córdoba)" (1-05-004-4-42-4210-58-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese, hágase saber al Departamento de Arquitectura, y remítanse a la citada Subsecretaría a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

b.m
SIC

